

Postergadas, omitidas y hoy celebradas

La lucha personal de Olympe de Gouges, o Marie Gouze, autora de la "Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana" en 1791, es clave para entender el origen del feminismo moderno. Escritora y heroína francesa, reivindicó la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el marco de la Revolución Francesa.



Olimpia de Gouges (Montauban, 1748 - París, 1793)

Hija de una vendedora de objetos de tocador y de un padre sin identificar (según algunos historiadores, Luis XV, y según otros, un poeta, Lefranc de Pompignan), contrajo matrimonio muy joven, y muy joven quedó viuda. Desde ese momento partió a París y se dedicó a la literatura. Se niega a llevar el apellido de su esposo y critica desde entonces el concepto de "propiedad" de la mujer respecto al hombre.

Acogió las ideas de Revolución Francesa, cuando esta estalló, pero después combatió el sistema del Terror y a sus partidarios, hasta el punto de morir en la guillotina. Era una mujer pacifista, partidaria de un estado federal para Francia y promotora de la ley del divorcio.

Se dedicó a la defensa de la educación femenina, la participación política y el voto de la mujer así como la igualdad plena dentro de la familia y en la iglesia.



Por escrito o participando en debates públicos, denunció la traición de la Revolución Francesa hacia las mujeres y a los principios de la Ilustración, por defender que "todos los seres humanos nacen libres, iguales y con los mismos derechos"; sin embargo, cuando las mujeres durante la Revolución Francesa tuvieron un papel activo en la lucha revolucionaria, quedaron excluidas como sujeto de derecho en la "Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano".

Se convierte en un referente de la lucha abolicionista, pues inspirada en Rousseau, como de forma autodidacta, escribe "*La esclavitud de los negros*", en la que criticaba el enriquecimiento de una parte de burguesía a costa de la trata de esclavos. Fue tal la polémica por esta pieza, que fue encarcelada y poco después liberada gracias a la mediación de su círculo de amistades.

De Gouges fue una pionera en todos los aspectos del feminismo, no sólo en la defensa del papel político y educativo de la mujer sino también al creer en el amor libre y proponer nuevos derechos para las mujeres dentro de la vida personal o familiar como la eliminación del matrimonio, la defensa de una ley del divorcio u obligar a los padres a hacerse responsables de los niños y niñas nacidos fuera del matrimonio.

En 1791, escribe su "Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana" y consigue que la igualdad se discuta en la Asamblea, y aunque sus propuestas no sean reconocidas, esta Cámara si recoge los argumentos sólidos de la injusticia que se había cometido contra las mujeres al no incluirlas en la Declaración de 1789.

**La mujer nace libre
y permanece igual al hombre en derechos.
Las distinciones sociales
solo pueden estar fundadas en la utilidad común**